

Expongo:

Habiendo sido una de las personas afectadas por la suspensión del Examen convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) correspondiente a Diplomado Sanitario No Especialista, opción Fisioterapia, y previsto para el pasado 27 de enero de 2024, y suspendido por un error en la impresión de los exámenes, y pospuesto para el próximo 2 de marzo de 2024.

Solicito:

La compensación de los siguientes gastos y perjuicios, que ascienden a un total de _____ €

- Gastos de desplazamiento
 - o Km ida y vuelta (desde el lugar que se pueda acreditar de residencia)
 - o Billetes de tren
 - o Billetes de avión (si los nuevos billetes de avión para el 2 de marzo son más caros, también se podrá solicitar la diferencia)
 - o Billetes de autobús
 - o Alquiler vehículo
 - o Taxi
- Gastos de alojamiento (para los que hayan tenido que pernoctar)
- Dietas (para los que puedan justificar residir fuera de Murcia)
- Gastos de cancelación de reservas de alojamiento, viajes, espectáculos... contratados para el fin de semana del 2 de marzo (nueva fecha para la realización del examen)
- Cualquier otro gasto (realizado o futuro) que pueda justificar y que esté ocasionado con suspensión del examen.

Documentación a aportar:

- Acreditación de residencia, para KM y dietas
- Billetes, ticket, facturas o facturas simplificadas del resto de gastos reclamados.